

ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS MÓVIL (MFE SIGLAS EN INGLES) EN RHODE ISLAND

Se Nota: El Departamento de Regulación Comercial de Rhode Island (DBR Siglas En Ingles) has recibido múltiples solicitudes y consultas sobre la venta de bebidas alcohólicas desde un Establecimiento de Alimentos Móvil . [El Reglamento 230-RICR-30-35-1](#) inciso 4.C **prohíbe la venta y/o servicio de bebidas alcohólicas.**

Estructura De Negocio

- Si su estructura comercial será una de las siguientes; **Corporación, Sociedad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Corporación Sin Fines de Lucro o Compañía de Responsabilidad**, deberá registrar su negocio en el Departamento de el Estado de Rhode Island, la Oficina de la Secretaria de el Estado (SOS siglas en ingles). Descubre más en la pagina web: <https://www.sos.ri.gov/divisions/business-services/ri-business/start-your-rhode-island-business>
- Si su empresa se organizará como una **Empresa Unipersonal** o una **Sociedad General**, deberá ponerse en contacto con el secretario municipal o municipal en el municipio donde operará su empresa para presentar un Certificado de nombre comercial para registrar su "Haciendo Negocios Como" (DBA siglas en ingles), un nombre comercial o un nombre ficticio, si usa uno.

Documentos Requeridos Para El Registro Estatal De Establecimientos De Alimentos Móviles Con El Departamento De Regulación Comercial De Rhode Island (DBR Siglas En Ingles)

En Rhode Island, Un Establecimiento de Alimentos Móvil (MFE siglas en nignles) necesitan estar registrado en el Departamento de Regulación Comercial (DBR siglas en ingles) del Estado de Rhode Island, antes de obtener cualquier permiso comercial municipal. Los solicitantes podrán registrar su Establecimiento de Comida Móvil en línea utilizando el portal de permisos electrónicos del estado de Rhode Island en

<https://rhodeisland.viewpointcloud.com/categories/1071/record-types/6364>. Los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos con su solicitud de DBR. Asegúrese de obtener estos documentos requeridos a continuación antes de solicitar DBR:

- 1) **Certificado de Inspección de la oficina del Jefe de Bomberos del Estadoncendios de MFE:** obtenga una inspección anual de su MFE de la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado de RI, si corresponde. Al pasar la inspección, la aprobación será documentada y retenida en el Portal de Permisos Electrónicos del Estado. Conserve una copia del certificado de inspección de incendios y guárdelo en su MFE. La obtención de una inspección de incendios de MFE estatal también se aplica a las MFE de otros estados. Para obtener más información o para programar una inspección, llame al (401) 889-5555. **Las solicitudes de inspecciones de incendios necesitan hacerse con al menos (7) días hábiles de anticipación.**
-Inspecciones de la oficina del Jefe de Bomberos del Estado - solo son necesarios si el MFE está equipado con alguno de los siguientes elementos:
 - Generador de gasolina, diesel o eléctrico
 - Gas natural, propano o comprimido

- Equipo de cocina comercial
- Sistema de extinción de incendios

-Lista de verificación de la oficina del Jefe de Bomberos del Estado -

revise la lista de verificación para familiarizarse con los elementos que se inspeccionarán durante la inspección de incendios. Haga [clic aquí](#).

-Tarifa de Inspección de la oficina del Jefe de Bomberos del Estado -

De conformidad con las Leyes Generales de R.I., § 23-28.2-27, el inspector cobrará una tarifa de inspección por un monto de \$ 100.00, al comienzo de la inspección, y una copia del estatuto que requiere la tarifa se entregará a la parte correspondiente. Si se requiere una "reinspección", se debe pagar una tarifa adicional de \$ 100.00 al momento de la reinspección.

Las formas de pago aceptables deben ser un cheque comercial, un cheque bancario certificado o un cheque personal pagadero a: "Tesorero General del Estado de Rhode Island". **No se aceptarán efectivo, tarjetas de crédito o giros postales.**

- 2) Licencia de Servicio De Comida Móvil Emitida por el Departamento de Salud de RI (RIDOH sigla en inglés):** envíe una copia de su licencia de Servicio De Comida Móvil válida emitida por RIDOH, Centro de Protección de Alimentos, junto con su solicitud de registro de DBR. Este requisito también se aplica a los establecimientos de Comida Móvil de otros estados, incluso si posee una licencia / permiso de salud similar de su estado de origen, deberá obtener una licencia del Servicio de Alimentos Móviles de RIDOH para operar en el Estado de Rhode Island. **Para obtener una aplicación en línea del Servicio móvil de alimentos RIDOH, haga clic**

aquí: <http://www.health.ri.gov/applications/FoodMobileService.pdf>.

Para revisar una lista de verificación de los requisitos del establecimiento móvil de alimentos RIDOH, haga clic

aquí: <https://dbr.ri.gov/sites/g/files/xkgbur696/files/documents/divisions/commlicensing/FoodTrucks/MFEDOHCHECKLIST.pdf>. Para obtener más información, comuníquese con RIDOH, Centro para la Protección de Alimentos al (401) 222-2749.

- 3) Registro Válido de Vehículos Motorizados (si corresponde):** Todos los vehículos móviles de establecimientos de alimentos que, según la ley estatal, deben estar registrados en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV), necesitan presentar una copia de un registro actual válido con su envío de registro DBR. Los solicitantes de **fuera del estado** necesitan presentar una copia de un registro de vehículo motorizado vigente válido emitido desde el estado en que su vehículo está registrado.

Registro Válido de Embarcación: Si planea usar una embarcación, envíe una copia de un registro de embarcación vigente emitido por el Departamento de Gestión Ambiental de RI (RIDEM), Oficina de Registro y Licencias de Embarcaciones, con su envío de registro DBR. Las embarcaciones con registro fuera del estado necesitan presentar una copia de un registro de embarcación actual válido del estado en que esté registrada su embarcación.

(Para el registro de buques en línea con RIDEM, haga clic aquí: <https://dem.ri.gov/natural-resources-bureau/boating-registrations/licenses/boat-registrations>. Para obtener información sobre el registro de embarcación, comuníquese con RIDEM Registro de Embarcaciones al (401) 222-6647.

- 4) Seguro Válido para Vehículos Motorizados (si corresponde):** Envíe una copia de la prueba válida del seguro para vehículos motorizados junto con su solicitud de registro de

DBR. Todos los solicitantes que deban registrar sus vehículos de conformidad con la ley estatal necesitan presentar un comprobante del seguro de vehículos motorizados.

Seguro Válido para Embarcaciones: si planea utilizar una embarcación, presente una copia de la prueba válida del seguro para embarcaciones junto con su solicitud de registro de DBR. Todos los solicitantes que deban registrar sus embarcaciones de acuerdo con la ley estatal necesitan presentar prueba de seguro.

- 5) **Permiso de Ventas Minoristas de Rhode Island:** Envíe una copia de su permiso válido para realizar ventas minoristas, emitido por la División de Impuestos de RI, junto con su solicitud de registro de DBR. (Para el formulario de solicitud y registro comercial en línea de la División de Impuestos de RI (BAR), o para imprimir una copia del formulario: <https://www.ri.gov/taxation/BAR/> si tiene preguntas sobre el registro del impuesto sobre las ventas, comuníquese con la División de Rhode Island de Tributación, Sección de Registro en (401) 574-8829.

Evaluar Áreas Potenciales De Operación

- **Revisar las Ordenanzas de las Ciudades / Pueblos:** Se recomienda que revise las ordenanzas municipales relacionadas con las empresas de alimentos móviles antes de solicitar un permiso comercial de la ciudad / pueblo para familiarizarse con los requisitos y restricciones para los establecimientos de alimentos móviles en cada municipio. Enlace a las ordenanzas de la ciudades / pueblos de Rhode Island: <https://www.courts.ri.gov/Courts/SupremeCourt/StateLawLibrary/Pages/CityAndTownOrdinances.aspx>
- **Municipios Potenciales:** Después de recibir un Registro del DBR, es responsabilidad del negocio móvil de alimentos encontrar sus propias áreas de operación dentro de los parámetros establecidos por el municipio y solicitar los permisos MFE apropiados con cada ciudad o pueblo que deseen para operar dentro.

Información De Permisos Municipales

- **Permiso MFE de Ciudad / Pueblo:** Después de recibir su **Registro Estatal** del DBR, puede solicitar un permiso MFE para operar en una ciudad o pueblo específico, **si hay un permiso disponible**, y / o si el municipio lo requiere. Para algunos municipios, puede hacerlo a través del portal de permisos electrónicos del estado. Si un municipio no se encuentra en el Portal de permisos electrónicos del estado, comuníquese directamente con la oficina del secretario de cada municipio para solicitarlo.
Enlace a una lista de sitios web municipales: <https://www.ri.gov/towns/>
- **Eventos Especiales:** Según la ordenanza municipal, los MFE pueden necesitar obtener un permiso de MFE de la ciudad o pueblo donde tendrá lugar el evento especial. En algunos casos, es posible que pueda obtener un permiso de un día para participar en un evento especial si aún no posee un permiso MFE con el municipio. Verifique con el Coordinador del evento o la oficina del secretario municipal.
- **Permiso de Evento / Permiso de Reunión Masiva Temporal:** Cualquier persona o entidad que desee celebrar un evento MFE en propiedad municipal, como un Coordinador de eventos, debe obtener un Permiso de evento / Permiso de reunión masiva temporal del municipio antes de realizar el evento. Para algunos municipios, puede hacerlo a través del portal de permisos electrónicos del estado; de lo contrario, comuníquese con el municipio correspondiente que

tenga autoridad sobre la propiedad que desea usar para obtener una solicitud de permiso e información sobre tarifas.

Propiedad De Propiedad Estatal

- **Permisos de Uso Especial para Propiedades De Propiedad Estatal:** Cualquier persona o entidad que desee celebrar un evento de MFE en propiedades de propiedad estatal, como un coordinador de eventos, primero debe obtener el permiso de la agencia estatal que tenga jurisdicción sobre dicha propiedad. Las tarifas de permisos aplicables pueden variar según el tipo de propiedad y la actividad, consulte con la agencia estatal correspondiente que tenga autoridad sobre la propiedad que desea utilizar. En la mayoría de los casos, deberá presentar una solicitud directamente a la agencia estatal.

¿Está Familiarizado Con Las Leyes, Regulaciones Y Ordenanzas Municipales Estatales De Rhode Island Relacionadas Con Los Establecimientos Móviles De Alimentos (MFE)?

Edúcate

- **Ley Estatal de Rhode Island - Ley de Establecimiento de Alimentos Móviles -** se recomienda que revise la Ley General de RI § 5-11.1 en <http://webserver.rilin.state.ri.us/Statutes/TITLE5/5-11.1/INDEX.HTM>
- **Reglas y Regulaciones Estatales de Rhode Island:** Las reglas y regulaciones son implementadas por el Departamento de Regulación Comercial de Rhode Island (DBR). Se recomienda que revise las reglas y regulaciones en: <https://rules.sos.ri.gov/regulations/part/230-30-35-1>
- **Enlace a las Ordenanzas Municipales de la Ciudad y los Pueblos de Rhode Island -** Debe revisar las ordenanzas de las ciudades y / o pueblos relacionadas con los negocios de alimentos móviles para familiarizarse con las restricciones para los establecimientos de alimentos móviles en cada municipio con el que desea obtener una licencia. <https://www.courts.ri.gov/Courts/SupremeCourt/StateLawLibrary/Pages/CityAndTownOrdinances.aspx>
- **Enlace al Departamento de Regulación Comercial del Estado de Rhode Island -** Sitio web de Establecimientos de Alimentos Móviles (Camiones de Comida): <https://dbr.ri.gov/divisions/commlicensing/FoodTrucks.php>

Se Nota: El Departamento de Regulación Comercial de Rhode Island (DBR Siglas En Ingles) has recibido múltiples solicitudes y consultas sobre la venta de bebidas alcohólicas desde un Establecimiento de Alimentos Móvil . [El Reglamento 230-RICR-30-35-1](#) inciso 4.C **prohíbe la venta y/o servicio de bebidas alcohólicas.**

State of Rhode Island
Department of Business Regulation
Commercial Licensing+
1511 Pontiac Avenue, Bldg. 68-2
Cranston, Rhode Island 02920
Tel: (401) 462-9500
Email: DBR.CommLicInquiry@dbr.ri.gov